

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del **BOLETIN OFICIAL**
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 15

Jueves 20 de enero de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 21 de diciembre de 1971, por la que se otorgan nombramientos definitivos de secretarios de Administración Local de segunda categoría en resolución del concurso de traslado convocado el 27 de mayo de 1970. («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio siguiente). («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de enero de 1972).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y los demás reglamentarios, y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el *Boletín Oficial del Estado* de 29 de mayo de 1971, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Este Ministerio ha resuelto otorgar los siguientes nombramientos en propiedad de secretarios de Administración Local de segunda categoría:

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Alaejos: Don Orencio Gutiérrez del Val.

Ayuntamiento de Iscar: Don Lorenzo Jiménez Adanero.

Ayuntamiento de Laguna de Duero: Don Gerardo Tejedor Rojo.

Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban: Don Guillermo Martínez López.

Ayuntamiento de Peñafiel: Don Francisco Velasco Navarro.

Se entenderán publicados con la nota de «pendiente de recurso»—por haberse interpuesto recurso contencioso-administrativo contra los mismos— los nombramientos de secretarios en propiedad para las Corporaciones que se expresan a continuación:

Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Alicante), Ayuntamiento de Jijona (Alicante), Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Avila), Ayuntamiento de Mombeltrán (Avila), Ayuntamiento de las Navas del Marqués (Avila), Ayuntamiento de Piedralaves (Avila), Ayuntamiento de El Tiemblo (Avila), Ayuntamiento de Calviá (Baleares), Ayuntamiento de San Juan Bautista (Baleares), Ayuntamiento de Mongat (Barcelona), Ayuntamiento de Deva (Guipúzcoa), Ayuntamiento de Zumaya (Guipúzcoa), Ayuntamiento de Arganda (Madrid), Ayuntamiento de Cercedilla (Madrid), Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid), Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid), Ayuntamiento de San

Carlos de la Rápita (Tarragona), Ayuntamiento de Torredembarra (Tarragona), Ayuntamiento de Benetúser (Valencia) y Rafelbuñol (Valencia).

Fallecido don Francisco Torrella Codina, nombrado provisionalmente secretario en propiedad del Ayuntamiento de Montblanch (Tarragona), se deja sin cubrir la citada plaza, que se incluirá en el próximo concurso de traslados.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamientos fuera de la Península y a la inversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que

el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base séptima de la resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente puedan ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado* para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.

GARICANO.

Ilmo. Sr. director general de Administración Local.

33

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I. R. B. T.-42 T-356.

Inversión: 2.306.843 pesetas.

Objeto: Construcción de una red en baja tensión para servicio público en Ataquines.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I.-22.448 T-357.

Inversión: 414.100 pesetas.

Objeto: Cable de enlace desde E. T. D. Carretera de Madrid.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I.-22.449 T-358.

Inversión: 222.574 pesetas.

Objeto: Centro de transformación de 50 KVA., tipo intemperie, y línea de enlace de 99 metros, en Tudela de Duero.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I.-22.450 T-359.

Inversión: 170.440 pesetas.

Objeto: Cable subterráneo a 13,2 KV., de 180 metros de longitud, para servicio en Valladolid de las instalaciones de la Universidad, desde la cabina denominada «Doncellas».

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I.-22.451 T-360.

Inversión: 430.700 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de maniobra a 44 KV., en Geria.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I.-22.452 T-361.

Inversión: 1.308.800 pesetas.

Objeto: Cable subterráneo a 13,2 KV., de 1.060 metros de longitud, desde la línea aérea doble circuito de la E. T. D. «San Isidro», a la red subterránea de Valladolid, enlace con la cabina «Plaza Circular».

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I.-22.453 T-362.

Inversión: 836.200 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación denominado «Alamar», de 400 KVA., 13,2/0,22/0,127 KV., y línea de enlace en aéreo y subterráneo en Pedrajas de San Esteban.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I.-22.454 T-363.

Inversión: 173.450 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación denominado «Alvar Fañez», de 160 KVA., tipo intemperie, 13,2/0,22/0,127 KV. y línea

aérea de enlace, con una longitud de 27 metros, en Iscar.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I.-22.455 T-364.

Inversión: 684.550 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación denominado «Esperanza», de 100 KVA., 13,2/0,22/0,127 KV. y línea de alimentación en aéreo y subterráneo, en Valoria la Buena.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I.-22.456 T-365.

Inversión: 641.090 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación denominado «Urraca», en Valladolid, con sus cables de alimentación a 13,2 KV.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I.-22.457 T-366.

Inversión: 603.800 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación denominado «Geranio», de 400 KVA., 13,2/0,22/0,127 KV., y línea de alimentación en aéreo y subterráneo, en Valladolid.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I.-22.458 T-367.

Inversión: 208.920 pesetas.

Objeto: Construcción de un enlace en cable subterráneo a 13,2 KV., en Valladolid, para enlace de las cabinas «Estadio» e «Hípica».

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I.-22.459 T-368.

Inversión: 750.420 pesetas.

Objeto: Construcción de una cabina subterránea denominada «Aleman», de 2 x 400 KVA., 13,2/0,22/0,127 KV., si bien de momento solamente se instalará una, y cable de enlace a 13,2 KV. de 104 metros de longitud, en Valladolid.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I.-22.460 T-369.

Inversión: 236.746 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación en Pedrajas de San Esteban, denominado «Carretera de

Alcazarén», de 50 KVA., tipo intemperie 13,2/0,22/0,127 KV. y línea de alimentación a 13,2 KV., de 362 metros de longitud.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I.-22.461 T-370.

Inversión: 2.265.950 pesetas.

Objeto: Construcción de dos centros de transformación en Valladolid, denominados «Adaja» y «Viviendas Pisuerga», con una potencia de 2 x 400, 13,2/0,22/0,127 KV., si bien de momento solamente se instalará uno, con sus cables de alimentación.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I.-22.462 T-371.

Inversión: 529.220 pesetas.

Objeto: Construcción de un enlace con cable subterráneo, a 13,2 KV., en Valladolid, de las cabinas «Simón Aranda» y «Hacienda», con una longitud de 435 metros.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I.-22.463 T-372.

Inversión: 171.300 pesetas.

Objeto: Construcción de un enlace con cable subterráneo, en Valladolid, a 13,2 KV., para servicio de la central de la Compañía Telefónica Nacional de España, con una longitud de 70 metros.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I.-22.464 T-373.

Inversión: 647.700 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación en Cigales, con una potencia de 250 KVA., denominado «Iglesia», y línea de alimentación en aéreo y subterráneo.

Cuantas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se indican, pueden presentar en estas oficinas, calle Alcalleres, n.º 1, y en el plazo de 30 días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 29 de diciembre de 1971.—El delegado provincial (ilegible).

25—154

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Delegación Provincial de Valladolid

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Castronuño (Valladolid), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 23 de julio de 1966, que el presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, con fecha 9 de diciembre de 1971, ha aprobado las Bases Definitivas de Concentración Parcelaria que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los documentos que los interesados puedan examinar en el local del Ayuntamiento, se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las bases puede entablarse recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro de Agricultura, dentro del plazo de 30 días antes indicado, pudiendo presentarse el recurso en la Delegación del Servicio de Concentración o en la oficina central del mismo, en Madrid, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las modificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno solo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la

Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la aprobación de los hechos alegados.

El ministro, acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada para gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieren a la prueba pericial que fundamenta la estimación total o parcial del recurso.

Valladolid, 13 de enero de 1972. El ingeniero jefe de la Delegación, Alvaro Cubillo de Merlo.

143—155

AVISO

Por instancia de 10 de noviembre de 1964, suscrita por 45 propietarios, se ha solicitado al amparo del artículo 8 de la Ley de 8 de noviembre de 1962 la concentración parcelaria del término de Serrada.

Para comprobar la realidad de la mayoría invocada al solicitar la concentración, se abre información pública por término de 30 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia, invitando a los propietarios a que hagan constar por escrito su oposición o conformidad con la realización de la concentración, de manera individual y en los impresos que se les facilitarán en el Ayuntamiento o Delegación del Servicio de Valladolid, calle Menéndez Pelayo, 1.

Estos impresos podrán presentarse en la Delegación del Servicio cualquier día hábil de las diez a las catorce horas, o bien en la Secretaría del Ayuntamiento de Serrada.

En este último lugar están expuestos los planos en los que se comprende la totalidad de la zona a concentrar.

Valladolid, 13 de enero de 1972.—El ingeniero jefe de la Delegación, Alvaro Cubillo de Merlo.

170—156

COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Relación de sancionados en la provincia de Valladolid por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa
José González Asensio	Riego abusivo	Esgueva	Castroverde	Cesar el riego	500
Luis Aparicio Rebollo	Idem	Duratón	Peñafiel		350
Isabel Laguna Hernández	Idem	Hornija	V. de Valdetronco	Cesar el riego	200
Santiago Herrero Herrero	Idem	Zapardiel	Rueda		300
Daniel Santiago Hernando	Idem	Eresma	Matapozuelos		500
Orículo Villar Ortega	Idem	Hornija	Villalar de los C.		200
Rufino Urdiales Castromonte	Idem	Duero	Quintanilla de Abajo		400
Mauricio Peña Arranz	Idem	Idem	Padilla de Duero		350
José Pallín de Diego	Idem	Valcorba	Aldealbar		250
María de la Fuente García	Idem	Duratón	Peñafiel		250
Rufino Urdiales Castromonte	Idem	Duero	Quintanilla de O.	Cesar el riego	500
Francisco Seco García	Idem	Hornija	S. Román de Hornija	Idem	350
Carmelo Vaca Vaca	Idem	Santa María	Portillo	Idem	150
Dionisio González Gómez	Idem	Valcorba	Santibáñez de V.	Idem	250
Francisco Tapiá Rueda	Idem	Zapardiel	Rueda		300
Fabián Sanz Burgoa	Idem	Duratón	Rábano		200
Arturo Vaca Bachiller	Idem	Santa María	Portillo	Cesar el riego	200
Antonio Pérez García	Idem	Hornija	Villalar de los C.	Idem	400
Santiago Castro Mozo	Idem	Valcorba	Santibáñez de V.	Idem	200
Fortunato Arranz de la Fuente	Idem	Duero	Peñafiel	Idem	400
Aurelio Hernández García	Vertido abusivo	Duratón	Idem	Legalizar	300
Luciano Martín González	Riego abusivo	Duero	Quintanilla de A.		100
Vitaliano Peña Peña	Idem	Idem	Peñafiel		500
Florentino Rodríguez Parro	Idem	Cega	Mojados		500
Laurentino Real del Campo	Idem	Hornija	Peñaflor de Hornija		400
Ecequiel Pérez Calero	Idem	Santa María	Portillo		200
Papelera Vitoria, S. A.	Vertido abusivo	Pisuerga	Valladolid		250
Florián Lerma Gonzalo	Riego abusivo	Duero	Peñafiel	Cesar el riego	400
Teodomiro Ruiz Ruiz	Idem	Esgueva	Amusquillo	Idem	300
Cayetano Gómez Díez	Idem	Duero	Peñafiel	Idem	500
Jacinto Gallego Armesto	Idem	Marrundial	Mota del Marqués	Idem	500
César Martín Ruano	Idem	Esgueva	Villanueva		500
Jesús Pérez Hernando	Idem	Duero	Herrera de Duero	Cesar el riego	500
Rafael Para García	Idem	Duratón	Peñafiel		200
Elías Velasco Molinero	Idem	Duero	Idem		250
Faustino Cano Ortega	Idem	Idem	Idem		250
Miguel de la Fuente	Idem	Idem	Idem		250
Faustino Cano Ortega	Idem	Idem	Idem		500
Miguel de la Fuente	Idem	Idem	Idem		250
Jesús Peña Peña	Idem	Idem	Idem		250
Rafael Para García	Idem	Idem	Idem		200
Emilio López de la Fuente	Idem	Jaramiel	Villavaquerín	Cesar el riego	250
Grupo Sindical S. Isidro	Idem	Esgueva	Villaco	Idem	400
Silvino Paredes Sanza	Idem	Idem	Castroverde		150
Canuto Labajo Hidalgo	Idem	Adaja	Villanueva de Duero		250
Fermín de Pablo Gómez	Idem	Valcorba	Santibáñez de V.	Cesar el riego	200
Aurelio Criado Izquierdo	Idem	Mesegar	Camporredondo		250
Teófilo Martín López	Idem	Santa María	Portillo		200
Luis Avila Pico	Idem	Duero	Quintanilla de O.		500
Silvino Paredes Sanz	Idem	Esgueva	Castroverde	Cesar el riego	150
Luis Avila Pico	Idem	Duero	Quintanilla de O.		500
José de la Fuente de la Fuente	Idem	Esgueva	Esguevillas		400
Valeriano Puertas García	Idem	Duero	Peñafiel		250
Fortunato Novo Zarza	Idem	Duratón	Idem		100
Hilario López Carretero	Idem	Idem	Idem		200

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa
Teodoro Lerma de la Fuente	Riego abusivo	Duero	Peñafiel		200
Fortunato Novo Zarza	Idem	Idem	Idem		250
Tomás Arranz de la Fuente	Idem	Idem	Idem		200
Pedro Redondo Redondo	Idem	Duratón	Idem		100
Fortunato Novo Zarza	Idem	Duero	Idem		250 y 175
Bernardo Real Sánchez	Idem	Hornija	Peñaflor de Hornija		400
Nemesio González Rojo	Idem	Esgueva	Torre		250
Bernardo Burgoa Serrano	Idem	Duratón	Rábano		400
Justo Arranz Andrés	Idem	Idem	Idem		200
Aureliano de la Fuente	Idem	Esgueva	Torre		200
Félix Arias del Olmo	Idem	Idem	Villanueva		500
Mariano San José Toribio	Idem	Duratón	Peñafiel		100
Lucio Gómez Herguedas	Idem	Valcorba	Aldealbar		200
Grupo Sindical San Antonio	Idem	Esgueva	Villanueva	Cesar el riego	500

Valladolid, 30 de diciembre de 1971.—El comisario jefe de aguas accidental, (ilegible)

125

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CASTRONUÑO

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario número 2-71, formado para atender al pago de las obras de "ampliación alcantarillado calle Capitán Nolla, pavimentación y mejora de aceras calle Mesones y Carretera", en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 789 de la Ley de Régimen Local y Regla 79 de la Instrucción de Contabilidad, queda expuesto al público, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más pueden formularse contra la misma las reclamaciones que se estimen convenientes.

Castroñuño, 10 de enero de 1972.—El alcalde (ilegible).

106—157

CASTRONUÑO

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario número 1-70, formado para atender el pago de las obras de "captación de aguas para ampliación del servicio de abastecimiento público", en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 789 de la Ley de Régimen Local y Regla 79

de la Instrucción de Contabilidad, queda expuesto al público, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales y ocho días más pueden formularse contra la misma las reclamaciones que se estimen convenientes.

Castroñuño, 10 de enero de 1972.—El alcalde (ilegible).

107—158

MARZALES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público, en la Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante o persona interesada, podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Marzales, 7 de enero de 1972.—El alcalde, Fernando Salgado.

80—159

MONTEALEGRE

Aprobado por esta Corporación municipal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, se expone al público su expediente, en esta Secre-

taría municipal, por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Montealegre, 10 de enero de 1972.—El alcalde (ilegible).

100—160

OLIVARES DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para la corta de la totalidad de chopos (400 aproximadamente), existentes en la finca propiedad del Municipio, ribereña del río Duero, sita en el pago de El Plantío, de este término.

Se hallan de manifiesto, así como los demás documentos, en Secretaría General, durante ocho días, pudiendo presentar reclamaciones al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Olivares de Duero, 10 de enero de 1972.—El alcalde, Fidencio Nieto.

118—161

LA PEDRAJA DE PORTILLO

El día veinticinco del presente mes y su hora de las doce, se llevará a cabo la subasta del producto de resinas del monte Corbejón, número 42 del Catálogo de Utilidad Pública, y de estos Propios, la que se regirá por el pliego

de condiciones facultativas formulado al efecto por el Distrito Forestal del Estado en Valladolid y por el de condiciones económico administrativas, aprobado por este Ayuntamiento, y que se halla expuesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir de la publicación del presente.

La Pedraja de Portillo, 11 de enero de 1972.—El alcalde, C. Cantalapiedra.

108—162

PEDROSA DEL REY

Rendida la cuenta del presupuesto extraordinario número 1-1970, de aportación a la Excm. Diputación Provincial para las obras de abastecimiento de agua, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, durante el cual y los ocho días siguientes podrán formularse las reclamaciones u observaciones que se juzguen pertinentes.

Pedrosa del Rey, 7 de enero de 1972.—El alcalde, Aurelio Fernández.

61—163

PORTILLO

Don Julián Ortega Serrano, vecino de esta villa, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un tanque para almacenar 10.000 litros de fuel-oil, en el taller de alfarería sito en la calle Aceiteros, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Portillo, 10 de enero de 1972.—El alcalde, Manio Acebes.

121—164

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos, se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por un plazo de quince días.

San Miguel del Arroyo, 7 de enero de 1972.—El alcalde, L. Merino.

77—165

VILLAFUERTE

En Secretaría y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto al público la ordenanza, tarifas y expediente sobre suministro de agua potable a domicilio, lo que con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, se tiene expuesto al objeto de oír reclamaciones.

Villafuerte, 5 de enero de 1972.—El alcalde, Nicanor Escribano.

59—166

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTOS

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo, número 387-71, promovido por don Ramón Pérez-Lozana Méndez, contra don Jesús González Alcalde, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder del mismo, vecino de El Barraco (Avila), donde pueden ser examinados:

Un coche, marca Land-Rover, tipo 109, matrícula AV-13.733.

Tasado pericialmente en la cantidad de 90.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once quince horas del día tres de febrero de 1972, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado,

una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Valladolid, a doce de enero de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

138—167

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso de menor cuantía, número 262-70, promovido por Construcciones Metálicas Vascongadas, S. A., contra don Paulino y don Arsacio López Piedras, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referidos demandados, que están depositados en poder del regundo de ellos, domiciliado en Valladolid, Carretera Circunvalación, Subida Reformatorio, sin número, donde podrán ser examinados:

Un camión, marca Pegaso Comet, Góndola, matrícula VA-25.443. Tasado pericialmente en la cantidad de 120.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once treinta horas del día uno de febrero de 1972, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Valladolid, a once de enero de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

140—168

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo, número 115-71, promovido por

Metalúrgica Santa Ana, S. A., contra don Julio Pastor Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a segunda y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder del mismo, domiciliado en Medina de Ríoseco, calle General Mola, número 27, donde pueden ser examinados.

Lote único:

Un tractor, marca M. C. Cormick, de 54 H. P., matrícula VA-3.724, pintado en color rojo, en buen estado de conservación.

Un equipo de riego por aspersión, compuesto de 70 tubos de aluminio y 30 aspersores marca Whrigt.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de 148.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once quince horas del día uno de febrero de 1972, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniendo en cuenta que la subasta se saca con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Valladolid, a diez de enero de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

139—169

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo número 445-71, promovido por Marals, S. A., contra don Luis Martínez Mellado, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado que están depositados en poder del mismo, domiciliado en calle Muro, 25, primero I, donde pueden ser examinados.

Un automóvil marca Renault - 4L, matrícula VA-51839. Tasado pericialmente en la cantidad de 55.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once horas del día tres de febrero de 1972, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Valladolid, a doce de enero de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Jesús González Cuenca.

158—170

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo n.º 332/71, promovido por don Albertino Quindós Fernández, contra don Mauro Esteban Merino, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a segunda y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder del mismo, domiciliado en Iscar (Valladolid), calle Marienma, n.º 46, donde pueden ser examinados:

Un camión marca Sava-Austin, matrícula VA-40.260; tasado pericialmente en la cantidad de 75.000 pts.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 1 de febrero de 1972, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniendo en cuenta que esta subasta se celebra con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Valladolid, a diez de enero de mil novecientos setenta y dos. Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

157—171

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTOS

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 246-71, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de don Marcelino Moreno Villada, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Federico Santidrián Colina, mayor de edad, industrial y vecino de Burgos, en estado procesal de rebeldía y en reclamación de cantidad, y en los cuales he acordado sacar a la venta en subasta pública por primera vez, término de cuatro días, y bajo el tipo de tasación de quince mil doscientas pesetas, el bien mueble embargado como de la propiedad del demandado que después se dirá y bajo las condiciones que también se expresan. El acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día tres de febrero próximo y hora de las doce.

Bien mueble objeto de subasta

Una registradora, marca Ugin, en buen estado; valorada en 15.200 pesetas.

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que el bien mueble objeto de la misma, se halla depositada en poder del propio demandado, con domicilio en la calle Victoria, número 202, de Burgos (Club Drumers), donde puede ser

examinado por los presuntos licitadores.

Dado en Valladolid, a siete de enero de mil novecientos setenta y dos.—Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

131—172

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 242-70, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de don Manuel Rodríguez Martín, representando por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Luis Obregón Rollán, mayor de edad, casado, escayolista y vecino de esta capital, con domicilio en la calle Paulina Harriet, número 2, en situación de rebeldía y en reclamación de cantidad, y en los que he acordado sacar a la venta en subasta pública por segunda vez, término de cuatro días en un solo lote y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación que sirvió de base para la primera, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se dirán y bajo las condiciones que también se expresan.

Bienes objeto de subasta

1. Un televisor, marca Philips, de 19 pulgadas, número 5.665; valorado en 8.000 pesetas.

2. Un cuarto de estar, compuesto de sofá de tres cuerpos y dos butacas, color beige; valorado en 3.500 pesetas.

3. Un armario cristalera, de tres cuerpos y color madera; valorado en 1.500 pesetas.

4. Un aparador de 1,50 metros de largo y 0,50 de ancho, con tres cajones a la derecha y un apartamento con dos puertas a la izquierda; valorado en 1.200 pesetas.

Total, 14.200 pesetas.

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar pre-

viamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo por el que se anuncia la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes, y que la misma podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes muebles objeto de la presente subasta, se hallan depositados en el propio domicilio del demandado, calle Paulina Harriet, número 2, por tenerles en calidad de depositaria la esposa del mismo, doña Mercedes Herrero Villarreal, y donde pueden ser examinados por los presuntos licitadores.

Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dos de febrero próximo y hora de las doce.

Dado en Valladolid, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y dos.—Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

129—173

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del distrito número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en proceso de cognición que se sustancia en este Juzgado de mi cargo, con el número 74 de 1971, a instancia de don Bernardo Villacé Rebaque, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Valladolid, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Tomás Gómez Gavilán, mayor de edad, casado, vecino de Valladolid y con domicilio en el Paseo de Zorrilla, 91, 6.º B, sobre reclamación de 11.100 pesetas, he acordado se saquen a la venta en primera y pública subasta, por término de cuatro días, los bienes que después se dirán, bajo las condiciones y advertencias que también se expresarán a continuación.

Bienes objeto de subasta

1. Un televisor Westinghouse, de 23 pulgadas; tasado en 15.000 pesetas.

2. Un frigorífico Super-Ser, de 220 litros, tasado en 8.000 pesetas.

3. Un tresillo cufrón, con almohadillas; tasado en 7.000 pesetas.

Total avalúo, 30.000 pesetas.

Advertencias

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Conde de Ribadeo, el día dos de febrero próximo, a sus once horas.

Segunda. Que para poder tomar parte en la misma, deberán los posibles licitadores consignar, en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del importe del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera. Que los bienes objeto de esta subasta se encuentran en poder del demandado don Tomás Gómez Gavilán, con domicilio en el Paseo de Zorrilla, 91, 6.º B, en calidad de depósito, donde podrán ser examinados por los que les interesen.

Cuarta. Que el remate tendrá lugar en calidad de poder ceder a un tercero.

Dado en Valladolid, a cinco de enero de mil novecientos setenta y dos.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos.

130—174

ANUNCIOS NO OFICIALES

SILLAS TAPIZADAS, S. A. «TAPISA»

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas el día cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos en el domicilio social de Sillas Tapizadas, S. A., «TAPISA», carretera Burgos-Portugal Km. 125, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Venta de acciones.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 15 de enero de 1972.—El secretario del Consejo de Administración, José Luis Acero Muela.

195—175